

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PILLARO



2015-18-08-01-P

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGAN: ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE y

CARLA YOLANDA BONIFAZ SORIA

A FAVOR DE: RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO

CUANTIA: \$. 10,00

En la ciudad Santiago de Píllaro, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy jueves diecisiete de Septiembre del dos mil quince, ante mí Doctor Juan Carlos Ávila Cárdenas, Notario Primero de este Cantón, comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la siguiente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE y CARLA YOLANDA BONIFAZ SORIA, por sus propios derechos, y por otra y como CESIONARIO el señor RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO, casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación comerciante, empleado bancario y chofer profesional en su orden, domiciliados en la parroquia Píllaro de este cantón, legalmente capaces a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de



escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad de CEDENTES: los cónyuges señores ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE y CARLA YOLANDA BONIFAZ, por sus propios derechos, y por otra y como CESIONARIO el señor RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO, casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Píllaro, provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas vigentes del Código Civil, vigente. Y tienen a bien celebrar el presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Primera del cantón Ambato, ante la Doctora HELEN RUBIO LECARO, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Píllaro el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número siete, se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES de UN MIL SUCRES cada una.- b) Mediante escritura Pública celebrada el día martes veinte y siete de noviembre del año dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrío, Notario Primero del cantón Píllaro, inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año dos mil dos, bajo el número dos, se realizó un aumento de capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma



de estatutos de la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA. c) Se ha realizado una serie de transferencia de participaciones durante la vida de la Compañía entre los socios. d) Mediante escritura pública celebrada el día jueves uno de Mayo del dos mil catorce, ante el Notario primero del Cantón Píllaro Doctor Juan Carlos Ávila Cardenas, e inscrita en el Registro Mercantil el siete de mayo del dos mil catorce, bajo el número dos, los señores NEPTALI FRANCISCO REINOSO CONSTANTE y OTROS, cedieron diez participaciones a favor del señor ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE y otros. - e) La junta General Universal de socios de la indicada Compañía, legalmente reunida el día sábado doce de Septiembre del año dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar al señor ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE, para que transfiera las DIEZ PARTICIPACIONES que le corresponde en el capital social de la Compañía y lo hagan a favor del señor RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO, y todo en los términos que consta de la certificación otorgada por señor Gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante.- TERCERA. CESIÓN. Con los antecedentes expuestos, los cedentes cónyuges señores ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE y CARLA YOLANDA BONIFAZ SORIA, ceden y transfieren e forma perpetua a favor del señor RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO, todos los derechos que les son inherentes a DIEZ PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. CUARTA. NUEVO CUADRO DEL CAPITAL. Se aclara que con la presente cesión de participaciones, el CUADRO DEL CAPITAL DE LA



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX

CIA. LTDA. Queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Moya Zurita Jioavani Stalin.	\$50,00	50
Granda Viera Rómulo V.	\$40,00	40
Haro Cevallos Manuel M.	\$40,00	40
Jácome Vasconez Byron R.	\$40,00	40
Jiménez Robalino Ángel H.	\$50,00	50
Moya Carrasco Francisco J.	\$40,00	40
Reinoso Constante Nepali F.	\$40,00	40
Tubon López Dairon Ermel.	\$40,00	40
Andrade Quishpe Héctor R.	\$10,00	10
Andrade Quishpe Miryan C.	\$10,00	10
Naranjo Pungacho Marco V	\$10,00	10
Pozo Jácome Guido R	\$10,00	10
Paredes Pozo Oscar Abel.	\$10,00	10
Soria Tamayo Rodrigo Joselito.	\$10,00	10
SUMAN	\$400,00	400

QUINTA. VALOR DE LA CESIÓN. El valor de la cesión es la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO, por cada una de las participaciones, es decir la suma total de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por las DIEZ participaciones que recibe el cedente, pagados al contado por el cesionario, cantidad que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción sin ningún reclamo posterior por este concepto. El cesionario paga por las participaciones el indicado valor, lo que le convierte en socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA. SEXTA. ACEPTACIÓN. Los comparecientes declaran su plena conformidad por esta cesión de participaciones y renuncian expresamente a cualquier reclamo posterior que pudiera aparecer por cualquier responsabilidad u obligación suscrita por la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX



CIA.LTDA y en consecuencia de ello los CEDENTES manifiestan su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autorizan a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado, procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia a favor del CESIONARIO, señor: RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO. SEPTIMA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjuntan como documentos habilitantes: la resolución de la Junta Universal de Socios de la predicha Compañía en la que se autoriza la presente cesión. OCTAVA.-GASTOS.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento serán de cuenta del cesionario. NOVENA.-CUANTIA.- La cuantía del presente contrato se lo fija en función del precio de las participaciones que han sido objeto de la transferencia, esto es la suma de DIEZ DOLARES AMERICANOS. DECIMA.-AUTORIZACION.- El cedente autoriza al cesionario para que solicite al señor Notario donde se encuentra la escritura matriz, así como al señor Registrador Mercantil correspondiente que solicite su inscripción y marginación, y una vez concluidos estos actos, se envíe una copia al Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías o a su delegado para la aprobación del contrato contenido en la presente escritura. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y plena eficacia de esta clase de instrumentos. Firma el Abogado Pedro Ernesto Riofrío con matrícula profesional número ciento cincuenta y cuatro del Colegio de



Abogados de Tungurahua.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. Que con las enmiendas correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Yo el Notario, para la celebración de la presente escritura pública cumplí previamente con todos las normas legales y las señaladas en el artículo veintisiete de la ley Notarial y leída que les fue por mí el Notario, ésta escritura en alta voz a los comparecientes éstos la aprueban y se ratifican en todos sus términos firmando, e imprimen sus huellas digitales de los pulgares de sus manos derechas, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría; de todo lo cual doy fe.-

0507152432



180175638-6



Cm Baw S.

180326852-1



Dz. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR



Como suscrito Notario público Primero de este cantón, emito esta

PRIMERA COPIA de la escritura pública, de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, tomada del protocolo a mi cargo, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-



Juan Carlos Avila
Dr. Juan Carlos Avila
NOTARIO PRIMERO
PILLARO - ECUADOR

Como espacio público Primario de este Centro Comunal está

PRIMERA COPIA de la escritura pública de CESION DE

PARTICIPACIONES SOCIALES, tomada del protocolo a mi cargo

debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su

celebración de todo lo cual doy fe.

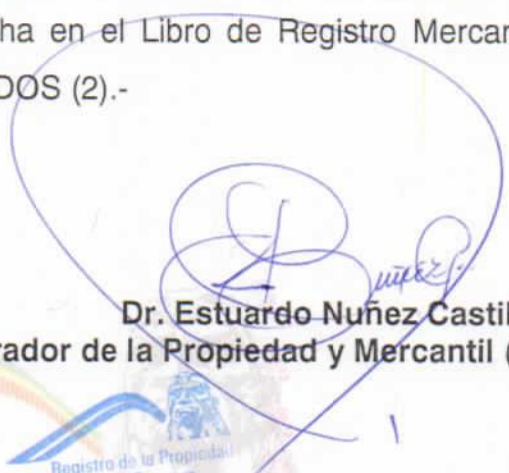
Espacio en Blanco

Espacio en Blanco

**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO
Razón de Inscripción**

CERTIFICO: Que la presente escritura de Cesión de Participaciones Sociales, celebrada entre los señores Orli Tarquino Suarez Llanganate y Carla Yolanda Bonifaz Soria,, en calidad de **Cedentes**; y el señor Rodrigo Joselito Soria Tamayo, casado con Myriam del Rocío Ripalda Gallo, en calidad de **cesionario**, queda inscrita con esta fecha en el Libro de Registro Mercantil (Participaciones), bajo la partida número DOS (2).-

Píllaro, 5 de Octubre del 2015.-



Dr. Estuardo Nuñez Castillo
Registrador de la Propiedad y Mercantil (e)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 180175638-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SORIA TAMAYO
RODRIGO JOSELITO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
PILLARO
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MYRIAM DEL ROCIO
RIPALDA G



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SORIA RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAMAYO AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-02-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 180328852-1

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BONIFAZ SORIA
CARLA YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
ORLI TARQUINO
SUAREZ LL



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO BANCARIO V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BONIFAZ CARLOS ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SORIA YOLANDA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2012-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 050215243-2

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ LLANGANATE
ORLI TARQUINO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
ANTONIO J. HOLGUIN
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARLA YOLANDA
BONIFAZ S



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE E111312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SUAREZ ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LLANGANATE MARIA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2015-07-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 018 - 0180
NÚMERO DE CERTIFICADO 1801756386
CÉDULA

SORIA TAMAYO RODRIGO JOSELITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PILLARO
PROVINCIA
PILLARO
CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 003 - 0002
NÚMERO DE CERTIFICADO 1803288521
CÉDULA

BONIFAZ SORIA CARLA YOLANDA

CIRCUNSCRIPCIÓN
PILLARO
PROVINCIA
PILLARO
CANTÓN



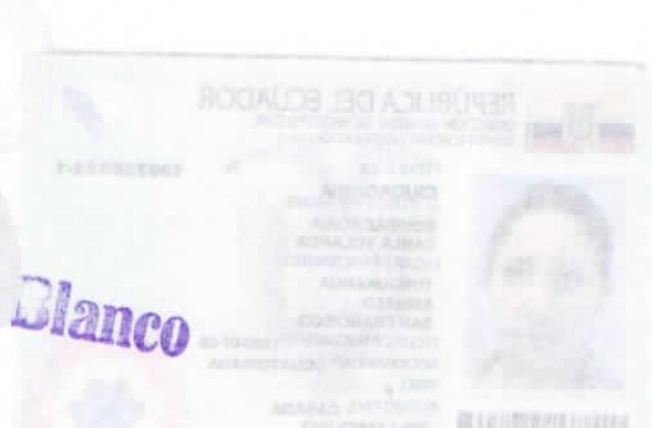
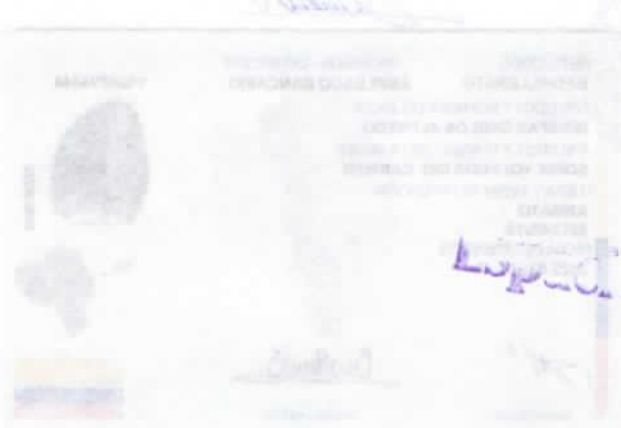
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 003 - 0230
NÚMERO DE CERTIFICADO 0502152432
CÉDULA

SUAREZ LLANGANATE ORLI TARQUINO

CIRCUNSCRIPCIÓN
COTOPAXI
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN





espacio en blanco

espacio en blanco



Píllaro, 12 de septiembre de 2015.



Señor.

Rodrigo Joselito Soria Tamayo.

**ASPIRANTE A SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL
RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA**

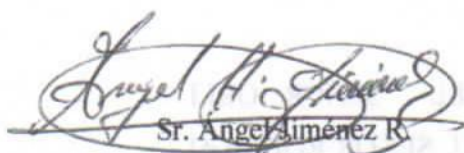
Presente:

De mí consideración.

En mi calidad de Presidente de la Compañía de Taxis General Rumiñahui, pongo en su conocimiento que usted tiene un plazo máximo de cuarenta y cinco días (45) a partir de este día para realizar todos los trámites correspondientes de LEGALIZACIÓN DE SU CESIÓN DE PARTICIPACIONES (ESCRITURA PÚBLICA), adquiridas en la Institución, así como también la realización de la MATRÍCULA DE SU VEHÍCULO.

Con la seguridad de ser cumplido a cabalidad anticipo en exteriorizar mis debidos agradecimientos

Atentamente.


Sr. Ángel Jiménez R.
PRESIDENTE





ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA DEL DÍA SABADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Píllaro, hoy sábado 12 de septiembre de 2015, a las 20H00 hallándonos reunidos en la sede la Institución ubicada en la calle García Moreno y Terán, con la presencia de los socios: 1) JEOVANI STALIN MOYA ZURITA, 2) BYRON ROGERIO JÁCOME VÁSQUEZ, 3) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 4) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 5) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 6) FRANCISCO JAVIER MOYA CARRASCO, 7) NEPTALÍ FRANCISCO REINOSO CONSTANTE, 8) DAIRON ERMEL TUBON LÓPEZ, 9) HECTOR RAMIRO ANDRADE QUISHPE, 10) MIRYAN CONSUELO ANDRADE QUISHPE, 11) OSCAR ABEL PAREDES POZO, 12) MARCO VINICIO NARANJO PUNGACHO, 13) GUIDO ROBERTO POZO JACOME, 14) ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE.

Dirige la junta universal el señor Ángel Humberto Jiménez Robalino Presidente y actúa como secretario el Señor Manuel Haro.

El señor Presidente basándose al Artículo 238 y 119 de la Ley de Compañías y por estar presente el cien por ciento del Capital Pagado declara instalada la Junta Universal de Socios en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE A FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Se constata la presencia del cien por ciento de capital pagado





2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE A FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO.

El señor Presidente manifiesta que el Señor Socio ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE pone a disposición de los señores socios sus participaciones (10 PARTICIPACIONES) en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados unánimemente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."

En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor: RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO, quién desea entrar a la Compañía, por tanto presenta el oficio respectivo firmado por el señor RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO. Por lo que solicita que se le autorice ceder todas sus participaciones (10 participaciones), a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE ceda todas las participaciones (10 participaciones) a favor del señor RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO.

Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del señor RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO.

El señor Francisco Javier Moya pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún inconveniente al ingreso del nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios aceptan la



COMPANIA EN TAXIS
"GENERAL RUMIÑAHUI"
RUTAX CIA. LTD.
R.U.C. 1890139864001
PILLARO - ECUADOR



cesión de las 10 participaciones y el ingreso del Sr. RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO.

Con estos antecedentes la Junta Universal de socios resolvió por unanimidad autorizar al señor ORLI TARQUINO SUAREZ LLANGANATE que las 10 PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía, ceda a favor del señor RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO, y como consecuencia la inclusión como nuevo socio al señor RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO.

El cuadro de capital después de la cesión queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MOYA ZURITA JEOVANI STALIN	\$ 50	50
GRANDA VIERA RÓMULO VINICIO	\$ 40	40
HARO CEVALLOS MANUEL MESÍAS	\$ 40	40
JÁCOME VÁSCONEZ BYRON ROGERIO	\$ 40	40
JIMÉNEZ ROBALINO ÁNGEL HUMBERTO	\$ 50	50
MOYA CARRASCO FRANCISCO JAVIER	\$ 40	40
REINOSO CONSTANTE NEPTALÍ FRANCISCO	\$ 40	40
TUBÓN LÓPEZ DAIRON ERMEL	\$ 40	40
ANDRADE QUISHPE HÉCTOR RAMIRO	\$ 10	10
ANDRADE QUISHPE MIRYAN CONSUELO	\$ 10	10
NARANJO PUNGACHO MARCO VINICIO	\$ 10	10
POZO JÁCOME GUIDO ROBERTO	\$ 10	10
PAREDES POZO OSCAR ABEL	\$ 10	10
RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO	\$ 10	10
SUMAN	\$ 400.00	400

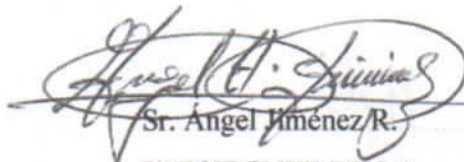
Una vez tratado los puntos de la presente junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración del acta correspondiente.





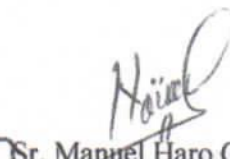
Reinstalada la Junta Universal con la presencia de todos los Socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, y para constancia de lo cual firman en conjunto los señores Presidente y Secretario actuante de la Junta Universal:

Se procede a clausurar la sesión siendo las 21H40 min.



Sr. Angel Jimenez R.
PRESIDENTE DE LA
JUNTA UNIVERSAL
DE SOCIOS





Sr. Manuel Haro C.
SECRETARIO DE LA
JUNTA UNIVESAL
DE SOCIOS





Píllaro, 12 de septiembre de 2015

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA

NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO PARTICIPACIONES	FIRMA
------------------	------------------------	-------

1.- Manuel Haro

40

Manuel Haro

2.- Ángel Jiménez

50

Ángel Jiménez

3.-Rómulo Granda

40

Rómulo Granda

4.- Dairon Tubón

40

Dairon Tubón

5.- Jeovani Moya

50

Jeovani Moya

6.- Francisco Moya

40

Francisco Moya

7.- Neptalí Reinoso

40

Neptalí Reinoso

8.- Byron Jácome

40

Byron Jácome

Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO – ECUADOR



9.- Héctor Andrade

10

[Signature]

10.- Miryan Andrade

10

[Signature]

11.- Oscar Paredes

10

[Signature]

12.- Marco Naranjo

10

[Signature]

13.- Guido Pozo

10

[Signature]

14.- Orli Suarez

10

[Signature]



Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

Píllaro, 14 de diciembre del 2014



Señor
Manuel Mesías Haro Cevallos
Ciudad

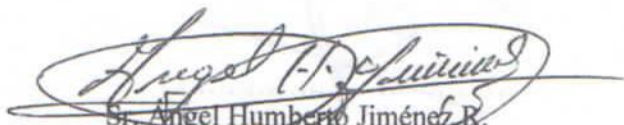
De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle a Usted., que, La Junta General Universal Ordinaria de Socios de fecha 14 de diciembre de 2014, de la COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI", RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA ha sido designado **GERENTE** de la misma, por el periodo de UN AÑO, debiendo permanecer al frente de sus funciones, según lo dispone el artículo 12 del Estatuto Social.

Le corresponderá en consecuencia cumplir con las obligaciones y ejercer las atribuciones que como **GERENTE**, le corresponda en los términos de Estatuto Social de la Compañía celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, Dra. Helen Lecaro el 14 de Marzo 1995, bajo el número siete (7).

Particular que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

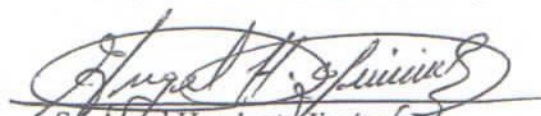

Sr. Ángel Humberto Jiménez R.
PRESIDENTE
CI. No. 170476239-0

Píllaro a 14 de diciembre del 2014. Con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía de Taxis "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA Ltda., me posesiono en él.


Sr. Manuel Mesías Haro Cevallos
CI. No. 180116322-9

CERTIFICO QUE: El Sr. Manuel M. Haro C. Con esta fecha aceptó y se posesionó en el cargo de **GERENTE** de la Compañía de Taxis "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX Cia Ltda.

Píllaro, a 14 de diciembre del 2014.


Sr. Ángel Humberto Jiménez R.
PRESIDENTE
CI. No. 170476239-0



**REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO
Razón de Inscripción**



CERTIFICO: Que el presente nombramiento de Gerente de la COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, queda inscrito con esta fecha en el Libro de Registro Mercantil (Nombramientos), bajo la partida número DOS (2)-.

Píllaro, 13 de enero del 2015.-


Dr. Gustavo Tapia
Registrador de la Propiedad y Mercantil

Responsable: E.N.



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTIAGO DE PILILLO
Razón de inscripción

GERTRUD, Dueña de los bienes inmuebles de la Compañía de
TAXIS GERTRUD ALUMINATIL RUTAX GERTRUD, quien
hacía por este título al Lord de Registro Municipal (Inscripción) para
la compra número 005 72

Espacio en Blanco

Registrador de la Propiedad y Municipal

Espacio en Blanco

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PÍLLARO, ANTE EL DR. JUAN CARLOS AVILA CARDENAS DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.- LOS SRS. ORLI TARQUINO SUAREZ Y CARLA BONIFAZ CEDEN LAS PARTICIPACIONES QUE POSEEN EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA. LTDA., A FAVOR DEL SR. RODRIGO JOSELITO SORIA TAMAYO.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 14 DE MARZO DE 1995, FOLIO 2306.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 02 DE OCTUBRE DEL 2015.

EL NOTARIO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



